

AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-113. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 19 de febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

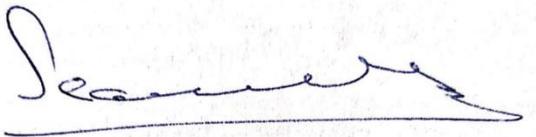
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

TENER a MARIA ROCIO CASTILLO CASTAÑEDA, Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga, como apoderada judicial del demandado Señor MAURICIO JAVIER NOVA JIMENEZ, en virtud de la sustitución que le hace la también Estudiante de Consultorio Jurídico MARIA FERNANDA PINEDA PEÑA, en los mismos términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.